

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Domingo 12 de Setiembre de 1858.

Año 5.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se dará ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Numero 254.

PARTE OFICIAL. SUPERIOR GOBIERNO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.—Relacion de las personas aprendidas en un juego de panguingui, en horas permitidas en el pueblo de Santo Tomás provincia de Batangas.

Doña Margarita Umali, 5 pesos de multa; D. Paterno Meer, de oficio labrador, 2 pesos id.; D. Dámaso Muger Santos, id., 2 pesos id.; Pedro Malacaman, id., 2 pesos id.; Camila Carano; 2 pesos id.; Melchora Cortés, 2 pesos id.

Lo que de orden de S. E. se inserta en el Boletín en cumplimiento de las Superiores disposiciones sobre juegos.

Manila 10 de Setiembre de 1858.—El Secretario, José J. de Elizaga.

SECCION MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 AL 12 DE SETIEMBRE DE 1858.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Manuel Cristoval.—Para San Gabriel. El Comandante D. Julian del Valle.—Para Arroceros. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Gabriel de Llamas.

PARADA. Los cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas, Principe núm 6. Visita de Hospital y provisiones, 1.ª Brigada. Sargento para el paseo de los enfermos, Caballería Lanceros de Luzon.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.—Estado Mayor.—Habiendo resultado vacante en la Compañía de Alabarderos del Real Sello una plaza de segunda clase, ha dispuesto el Excmo. Sr. General, que los sargentos segundos, cabos ó soldados del Ejército europeo que deseen optar á ella para servir indispensablemente en dicha Compañía cinco años por lo menos y reúnan las circunstancias de buena conducta, sin nota en la filiación, estatura de cinco pies y dos pulgadas, aptitud para el servicio, buena presencia y que no lleguen á cuarenta años de edad y tengan cinco de efectivo servicio, dirigirán sus solicitudes á esta Capitanía general por el conducto de ordenanza en el término de ocho días contados desde la fecha.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de E. M.—José Ferrater.—Es copia.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCLERIA DE FILIPINAS.—Con fecha 6 del actual se ha dirigido á todos los Juzgados ordinarios de estas Islas la siguiente circular.

«Y por lo que respecta á no haberse marginado por algunos curiales sus derechos, teniendo en cuenta lo que dicho Sr. Fiscal espone en el particular, librese circular á todos los Jueces que se publicará en tres números consecutivos del Boletín oficial, reencargándoles la estricta observancia de lo ordenado en el artículo 497 de los aranceles vigentes en el concepto de que transcurrido el plazo de quince días que por equidad se concede para que los respectivos interesados subsanen la omisión en que hayan incurrido sobre este extremo en las actuaciones pendientes incoadas desde el 24 de Febrero de 1850, fecha de la publicación de dichos aranceles, hagan efectivas, bajo su mas estrecha responsabilidad las penas impuestas en el referido artículo á sus infractores como las harán desde luego en lo que nuevamente se actúe, debiendo instruir de esta disposición á sus subalternos y publicarla los de Provincia para que llegue á noticia de las personas á quienes incumbe.»

Y se publica con arreglo á lo dispuesto para general conocimiento. Manila 9 de Setiembre de 1858.—Juan Antonio Gomez.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCLERIA DE FILIPINAS.—Por disposición de este Superior Tribunal se publica para general conocimiento que á propuesta de S. A. el Excmo. Sr. Gobernador Presidente ha tenido á bien investir al Gobernador del Puerto de

Santa María en la Isla de Mindanao en materia de administración de justicia con las atribuciones conferidas á los Comandantes de los distritos del Principe y la Infanta que se insertaron en los números 250, 251 y 252 de este periódico.

Manila 11 de Setiembre de 1858.—Juan Antonio Gomez.

En virtud de providencia del Sr. Alcalde mayor 1.º recaída á instancia del apoderado general de la Junta Administradora de Obras Pías de esta Capital se sacará á pública subasta la finca sita en el pueblo de Quiapo, ocupada hoy día por el Licenciado D. Tomás Fuentes, que era de la propiedad de D. José María Fabie, bajo el tipo de cuatro mil quinientos pesos, y con las condiciones de ser de cargo del comprador los gastos que ocasiona la venta, y de que este podrá dejar impuestas sobre la finca las dos terceras partes del valor, en que se verifique el remate, á cuyo efecto se señala el día 15 del próximo Setiembre, de doce á dos de la tarde, en los estrados de este Juzgado.

Lo que se anuncia al público para los que quieran hacer postura. Santa Cruz y oficio de mi cargo 16 de Agosto de 1858.—Juan Nepomuceno Toribio.

Por disposición del Sr. Alcalde mayor 2.º de esta provincia y á solicitud del Síndico del concurso del finado D. Saturnino Lázaro, se anuncia nuevamente la venta en subasta pública del bergantín-goleta Carolina bajo el tipo de dos mil pesos; para cuyo acto se señalan los días 16, 17 y 18 del actual en los estrados del Juzgado, advirtiéndose que en los dos primeros se admitirán las proposiciones y mejoras que se presenten y en el último se verificará el remate en el mejor postor. Escribanía de mi cargo y Setiembre 11 de 1858.—Eduardo O'gado.

En virtud del proveído del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia, se venderán en pública almoneda en los días veintiocho y treinta del corriente, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde en los estrados del Juzgado, las fincas urbanas y rústicas del intestado de D.º Ignacia de la Cruz, que á continuación se espresan con sus respectivos avalúos, advirtiéndose que la venta de las urbanas se hará en el primer día 28, y las rústicas ó tierras de labor, se verificarán en el día 30.

Una casa de cal y canto sita en Jaboneros barrio de Binondo, linda por la derecha á su entrada con la de D.º Paula Benson, y por la izquierda con la de D. José Basa, calle en frente, avaluada en. . . . 4572—40

Un camarín de mampostería de doce accesorias sito en el mismo barrio de Jaboneros, linda por la derecha á su entrada con la de D. Narciso Padilla, por la izquierda con la de Ciriacio Aquino, y por la tercera con la de Eulogio Nicolas calle real en frente, avaluada en. . . . 8685—93

Otro camarín de id. de cuatro accesorias sito en el mismo barrio de Jaboneros, linda por la derecha á su entrada con las posesiones del Convento de Dominicos y por la izquierda con las de la Capellanía de D. Lucio Mora calle Real en frente, avaluada en. . . . 5054—83

Tres balitas de tierras de labor sitas en Mapandan del pueblo de Cainta, avaluadas cada balita ochenta pesos, hacen. . . . 240—»

Dos balitas de id. en Pagsanjan del pueblo de Pasig, avaluadas cada balita ochenta pesos, hacen. . . . 460—»

Diez y siete balitas de id. sitas en Putat del mismo pueblo de Pasig, avaluadas cada balita ochenta y cinco pesos, hacen. . . . 4445—»

Un cañaveral sito en Guisauan del mismo pueblo de Cainta, avaluada en. . . . 500—»

Manila 6 de Setiembre de 1858.—Juan Bonifacio de Bayubay.

HACIENDA.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Binondo 9 de Setiembre de

1858.—Autorizada esta Administración general para ontrar el pasaje de dos individuos de tropa del Cuerpo de Carabineros de Hacienda á la provincia de Cebú, y uno á la de O'ailo, los Irqueros á quienes acomode prestar este servicio, pasarán á la misma á tratar de su ajust en los días 11, 15 y 14 del corriente, á hois de oficina.—Leon de Ormaechea. 4

CTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección civil.—Admitida por la Sup'oridad, la renuncia que del cargo de habitado de Clases Pasivas ha hecho Don Luis Riquelme; los empleados cesantes, jubilado pensionistas del monte-pio civil y militar, retirados del Resguardo, residentes en esta Capital por sí ó por medio de apoderados así como los representantes de los de la Península; se servirán concurrir á esta Contaduría general el martes 11 del presente mes á las doce de su mañana con el fin de elegir nuevo habitado.

Manila 10 de Setiembre de 1858.—El Contador general en comision, Agustin de la Cavada. 2

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas.

Se anuncia al público que el 15 de Octubre próximo venidero á las doce de su mañana ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general se sacará á subasta la contrata de suministro de cajones que necesiten las fábricas para embisar las menas batidas corrientes y cigarrillos con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que se inserta á continuación.

Manila 6 de Setiembre de 1858.—Marzano.

Pliego de condiciones para la contrata de cigarrillos con destino á las Administraciones limítrofes y ultramarinas, que la Inspeccion general de Labores de acuerdo con su Contaduría, redacta con sujecion á lo que previene el Real decreto é instrucción de 24 de Diciembre de 1856 para la celebracion de contratas.

1.ª El contratista se obligará á entregar en las fábricas de Binondo, Cavite, Princesa y Arroceros el número de cajones sencillos con sus correspondientes tapaderas que aquellas necesiten, no siendo de recibo aquellos cuyas tapaderas y fondos tengan mas de dos tablas.

2.ª Las dimensiones y formas de los embases serán con arreglo á las muestras que se pondrán de manifiesto en la Inspeccion general desde la fecha en que se anuncie la subasta en el Boletín oficial.

3.ª Para la construccion de los espresados cajones el contratista no empleará otra madera que el lauan mulato, ditó ó malasantol y si no se hallase lo bastante, lo sustituirá indispensablemente con el tanguili.

4.ª El número de cajones que la renta necesite mensualmente para sus atenciones, se entregarán por el contratista en virtud de pedidos de los Inspectores de las fábricas, con quince días de anticipacion, en la inteligencia que los referidos embases se entregarán en dos terceras partes de la cabida de 2 arrobas y una tercera parte de la cabida de 4.ª arrobas, cuyos pedidos han de cubrirse en totalidad precisamente por el contratista á los cuatro días despues de transcurrido el plazo fijado anteriormente, bajo la multa de 500 pesos.

5.ª Los cajones estarán perfectamente cepillados por dentro lo mismo que las tapaderas en la parte que caiga al interior, debiendo estar aseguradas las ensambladuras de sus costados, fondos y tapas con los mismos clavos que tienen las muestras que se presenten.

6.ª Además de los pedidos que se le hagan el contratista tendrá siempre prontos en sus depósitos 10,000 cajones de las clases espresadas y un repuesto de madera seca suficiente para construccion de otro número igual, en la inteligencia que la Inspeccion general por sí ó por medio de persona en quien delegue sus facultades, hará se vigile que dichos repuestos permanezcan siempre en el número prefijado, como así mismo la madera necesaria para construir en caso necesario mayor número de embases que las atenciones del consumo exigieren con perentoriedad fijándose el plazo de cuarenta días para su reposicion, en el concepto que no hallándose completo en las visitas que se practiquen, y si transcurrido este tiempo no se hubiese llenado

tal requisito, se procederá por Administracion á verificar el repuesto por cuenta del contratista pagando este además la multa de mil pesos por su falta de incumplimiento.

7.ª Se le satisfarán al contratista mensualmente todos los embases que las fábricas sirvan en su elaboracion durante el mes vencido mediante las cuentas que presenten los Inspectores.

8.ª Para el cumplimiento de esta contrata la Renta no hará adelanto de ninguna especie al contratista.

9.ª Los embases que se le pidan serán reconocidos antes de su introduccion en las fábricas, para cuyo efecto se nombrará el inteligente que la haya de verificar y quien espondrá á los Inspectores de las fábricas si los embases reúnen las condiciones estipuladas para su recibo siendo de cuenta del contratista los gastos que pueda ocasionar dicho acto.

10. Los precios que servirán de tipo para el remate de esta contrata serán de 4 real y 10 cuartos por el cajon de una arroba y 5 reales por el de dos, en la inteligencia que las posturas se harán en progresion descendente.

11. El tiempo de esta contrata será el de tres años á contar desde 1.º de Enero de 1859 á igual fecha de 1862.

12. El contratista estará obligado á recibir de las Administraciones limítrofes y ultramarinas los cajones vacíos que en buen estado se le devuelvan abonando á la Hacienda 4 real por los procedentes de las Administraciones limítrofes y medio real por los de las ultramarinas esceptuándose de esta condicion las provincias de la Laguna, Tayabas y Nueva-Ecija por cuyos cajones devueltos abonará 15 cuartos por cada uno.

13. Las proposiciones se harán á la baja en pliegos cerrados con entera sujecion al modelo que se inserta al final, no siendo admisible aquellos que no se hallen arreglados al espresado modelo.

14.ª La capacidad para licitar se acreditará acompañando al pliego cerrado documento que acredite haber depositado en el Banco Español Filipino ó Tesorería general la cantidad de dos mil pesos, ó presentar un flador de conocido arraigo que se comprometa á afianzarle por igual suma.

15. Conforme vayan presentándose los indicados pliegos, procederá el Sr. Presidente á darle el número correlativo, calificando los que deban ser admisibles, y exigiendo al interesado la rúbrica en el sobre del pliego cerrado que presentó.

16. Una vez presentados al Sr. Presidente los pliegos de proposicion, no podrán retirarse bajo pretexto alguno, quedando por consiguiente sugetos al resultado del escrutinio.

17. A los ocho minutos de recibidos todos los pliegos, procederá el Sr. Presidente á la apertura de los mismos en los términos que prescribe la instruccion de 24 de Diciembre de 1856: tomándose nota por el actuario de la Junta, y adjudicándose en el acto del remate á favor del que ofrezca mayores ventajas á la Hacienda pública; y si resultasen dos ó mas proposiciones iguales, las sorteará el Sr. Presidente por el método que crea mas conveniente y sencillo adjudicándose el remate al favorecido por la suerte.

18. Para que tenga efecto la contrata, se someterá el remate á la aprobacion de la Autoridad correspondiente, la cual obtenida, se notificará al contratista para que afianzándose en cantidad de cuatro mil pesos para garantía y cumplimiento de la misma otorguen la competente escritura y retire el depósito.

19. Los gastos que se originen en el otorgamiento de las escrituras, sus copias y demas, serán de cuenta del rematante.

20. Se admitirá como fianza el depósito en dinero, la garantía de la Sociedad Filipina, la de fincas libres de todo gravámen y la de cualquiera otro particular de conocido arraigo que renuncie el beneficio de escusion y se comprometan de mancomun é insólidum con el fiado al exacto cumplimiento de cuanto estipule este.

21. Queda prohibido el admitir reclamaciones ó observaciones sobre la contrata ó que tiendan á modificar ó restringir el todo ó cualquiera de las cláusulas de ella. Las reclamaciones que ocurran despues de celebrado el remate, deberán deducirse ante el escelentísimo Gobernador Superintendente, en los términos que prescribe la ley.

22. Si el contratista faltase al cumplimiento de lo estipulado, procederá la Administracion á ejecutar el servicio por cuenta del mismo

y de su fiador, haciendo uso de la fianza en garantía y el embargo de bienes suficientes, sin perjuicio de exigir los daños y perjuicios que por su morosidad se hubiesen originado; con arreglo á lo prevenido en la instrucción ya citada de 24 de Diciembre de 1856:—Biondo, 28 de Junio de 1858.—El Inspector general, Pascual de Altolaiguirre.—Felix Gonzalez.

Modelo de proposicion.

El infrascrito enterado del anuncio publicado en el *Boletín oficial*, núm. habiendo llenado las formalidades que previene la condicion 4.ª como lo acredita con el documento que acompaña se comprometo á tomar la contrata de embases de menas batidas corrientes y cigarrillos al precio de... de cajones de una arroba y de... el de dos arrobas con estricta sujecion al pliego de condiciones de que se ha enterado á su satisfaccion.

Fecha y firma del interesado.

Son copias, Marzano. 2

Se anuncia al público, que el dia 30 del actual á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas, que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de conduccion de licores desde los Almacenes generales de esta Capital á los de la Administracion de Camarines, bajo el tipo en progresion descendente de tres pesos cuatro reales por cada veinte gantas de los que se conduzcan dentro de monzon y el de sesenta por ciento sobre el tipo si es fuera de ella, y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 7 de Setiembre de 1858.—Manuel Marzano. 4

Se anuncia al público, que el dia 30 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de conducciones de licores desde el fiato de Mauban en la provincia de Tayabas, al de Daet en la de Camarines Norte, y desde los almacenes de la Administracion de la citada provincia de Camarines al referido fiato de Daet, con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 11 de Setiembre de 1858.—Marzano. 5

CORPORACIONES.

SOCIEDAD FILIPINA DE FIANZAS.

El domingo 19 del corriente habrá Junta general á las once de la mañana, en la Sala del Real Tribunal de Comercio, para presentar el proyecto de ensanche de negocios, que ha redactado la comision nombrada para este objeto en la última Junta general.

Se publica por acuerdo de la Direccion, para conocimiento y asistencia de los Señores accionistas. Manila 10 de Setiembre de 1858.—El Director de turno, P. de Santos. 2

SECCION RELIGIOSA.

ARZOBISPADO DE MANILA.

Nos Don Fray José Aranguren de San Agustín, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Manila, Metropolitano de las Islas Filipinas, del Consejo de S. M., etc., etc.

A nuestros amados Vicarios Foráneos, Curas Párrocos y sus Coadjutores, y á todos los fieles de nuestra Diócesis salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

Habiendo llamado nuestra atencion varios abusos que se cometen con frecuencia en los entierros, por la manera irregular y poco decente con que se conducen los cadáveres, faltándose al respeto que se debe á los muertos y á las condiciones con que debe ejercerse esta obra de misericordia para que sea grata y meritoria á los ojos de Dios y de los hombres; pero especialmente por la postura estraña y aun ridícula en que van colocados los párvulos, la estravagancia de sus trajes con atributos propios solamente de clases elevadas ó imágenes de los Santos que se veneran en los altares, y la confusion en fin, y algazara de la comitiva como pudiera acompañar á una máscara, ofreciendo este conjunto de irregularidades el espectáculo que nos abstenemos de calificar porque lo comprende fácilmente cualquiera persona sensata. Y considerando que semejantes prácticas por mas que la irreflexion y la costumbre las hagan

disculpables, no pueden consentirse menuda del decoro público, de la piedad bien entendida y de la gravedad de los ritos y ceremonias de nuestro culto y Religión Santa, hemos creído justo y conveniente dar para el remedio de tales abusos las disposiciones siguientes:

1.ª Los cadáveres de párvulos seá conducidos á la última morada en la posra que les es propia, lo mismo que los adultos como generalmente se acostumbra, y vestido conforme á su edad, evitando los adornos superfluos é indebidos, siendo el mejor adorno que puede ponerse á los párvulos el desnudo en los rituales; una guirnalda de flores yerbales olorosas en señal del candor y ireza angelical.

2.ª A ningún cadáver se dará sepultura eclesiástica sin haber antes recibido en Iglesia el oficio correspondiente, el último por decirlo así, con que nuestra Santa Madre Iglesia despide á sus hijos al salir de este mundo para la eternidad; y solo cuando causa ó motivo justo podrá omitirse esthonroso y sagrado deber.

3.ª En todo el tránsito desde la casa mortuoria hasta la Iglesia y desde esta al cementerio, los cadáveres sean de párvulos ó adultos, se llevarán cubiertos bien con la tap del féretro si la tuviere ó con un paño; descubriéndose únicamente cuando y mientras son conducidos procesionalmente con la Cruparroquial y Sacerdote revestido, y durante el acto religioso del oficio fúnebre.

4.ª Si al descubrir el cadáver deno ó fuera de la Iglesia se notare en su postura, trage ó adornos lo que no debe permitirse, se mandará cubrir inmediatamente, y volverá á descubrirse hasta el cementerio.

5.ª En todas las parroquias habrá féretros con cubierta de madera ó tela, comunes y adecuados para párvulos y adultos que no los tengan propios ó se les provea de otra parte, siendo obligacion de los interesados del difunto el sacar el féretro cuando lo necesiten y el llevarlo á la Iglesia concluido que sea el entierro, corriendo tambien por cuenta de los mismos el reponerlo en caso de pérdida ó extravío.

6.ª Por el uso de dichos féretros, que se costearán de los fondos de las Iglesias, exigirá el Párroco en el entierro cantado de adulto español ó clase equivalente un peso, de metizo sangley seis reales, y de indio cuatro reales; y por los párvulos la mitad de lo señalado á los adultos. En los entierros rezados, no siendo de pobres, á quienes nada absolutamente puede exigirse por ningún concepto como está mandado, se cobrará la mitad de lo asignado en los cantados respectivamente.

7.ª El producto de esta módica retribucion se aplicará la mitad á la persona encargada del cuidado, entrega y recibo de dichos féretros; y de vigilar el orden y regularidad que debe observarse en la conduccion de los cadáveres, avisando al Párroco de las faltas que notare.

8.ª Se prohibe el acompañamiento de música en los entierros rezados, para que se guarde en ellos la debida armonia y se eviten gastos superfluos y la algazara que ocasionan las tales músicas.

9.ª Para el cumplimiento de estas disposiciones los RR. y DD. Curas Párrocos emplearán los medios que les sugiera su celo y su prudencia y crean mas oportuno en sus respectivas parroquias, impetrando al efecto los ausilios que fueren necesarios de los Gobernadorcillos de los pueblos y de los señores Gefes de las provincias, en quienes no dudamos encontrarán los Párrocos todo el apoyo y eficaz cooperacion que necesiten para el logro de los fines piadosos y convenientes al mejor servicio público que nos hemos propuesto en el presente Edicto.

Dado en el Palacio Arzobispal de Manila á seis dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho años.—Fr. José Arzobispo.—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi Señor, Mariano Sta. Ana Marcial, Secretario.

DIA 12 DE SETIEMBRE.

DOM. El dulce nombre de Maria, S. Leoncio y compañeros mártires y S. Guido Confesor.

Martirologio.—La fiesta del Santísimo nombre de la bienaventurada Virgen Maria, que el papa Inocencio XI mandó celebrar todos los años por la esclarecida victoria que por su intercesion consiguieron los cristianos contra los turcos en Viena de Austria.

SANTO DE MAÑANA.

LUN. Los Stos. Felipe y Ligorio Mártires y S. Eulogio Ob. Confesor.

CULTO RELIGIOSO.

Hoy domingo 12 del corriente mes, se celebra en la Iglesia de N. P. San Juan de Dios, la fiesta de Nra. Sra. de la Soledad, que se veneraba en el Fortin con misa solemne y sermón. Dáse noticia á todos los fieles cristianos, para que concurran á venerar, y celebrar á tan milagrosa Imagen, ciertos de su proteccion Soberana en todas sus aficiones y necesidades; pues ya la han experimentado, y cada dia la experimentan.

Predicará el Presbítero Sr. D. Bernabé Crispulo, Capellan del Regimiento Infanteria de Isabel II n.º 9,

SECCION EDITORIAL.

Manila 12 de Setiembre.

El vapor de la Compania P. y O. Chusan, que fondeó á las ocho de la noche de anteayer, ha traído la correspondencia de Europa perteneciente á la quincena hasta el 19 de Julio, la de Madrid, y hasta el 25 la de Paris y Londres. Resumimos á continuacion las mas importantes noticias que se leen en los periódicos de las citadas capitales.

ESPAÑA.

Viage de la Real Familia.—Consejo de Estado.—Senado.—Nota al Gobierno inglés.—Junta consultiva de Guerra.—Cuerpo diplomático.—Obras públicas.—Ejército.

SS. MM., el Principe de Asturias y toda la Real Familia seguian en Madrid en excelente estado de salud, pues el Rey se hallaba ya completamente repuesto de una indisposicion que le obligó el dia 12 á guardar cama. El dia 21 del mismo Julio era el señalado para la salida de Madrid de la régia comitiva con direccion al Principado de Asturias. Las personas designadas por S. M. la Reina para acompañarla en esta expedicion eran las siguientes: el Sr. Presidente del Consejo Conde de Lucena y los Sres. Calderon Collantes y Quesada, Ministros de Estado y de Marina; el Patriarca de las Indias; el confesor de S. M., Sr. Claret; el comandante general de Alabarderos, Sr. Duque de San Miguel; el mayor domo mayor, Duque de Bailen; el caballero mayor, Conde de Balazote; el General Lemery, jefe del cuarto del Rey; el coronel Trillo, ayudante de órdenes de S. M.; la camarera mayor, Duquesa de Alba; la Marquesa de Malpica, aya de los Principes; el Inspector de Palacio, Sr. Oñate; el oficial mayor de la Intendencia, Sr. Flores; dos gentiles-hombres, dos mayordomos, dos tenientas de aya, nueve azafatas para la Reina y los Principes, una compania de Alabarderos y el séquito correspondiente de ugieres y palafreneros.

En todas las provincias que debia atravesar la Reina, se hacian magníficos preparativos para recibirla dignamente, si bien siguiendo sus terminantes órdenes, los pueblos no tendrían que imponerse en este viage ningún sacrificio. En Valladolid, en Leon, en Oviedo, ciudades monumentales y que bien pueden llamarse abrigo de la nacionalidad española en la edad media, se preparaban tambien, como festejos, los mas gratos á los ojos de nuestra Soberana, inauguraciones de obras públicas mas ó menos importantes y socorros á las clases menos favorecidas de la fortuna.

Credito militar habia solicitado de S. M. que al llegar á Valladolid le hiciese el honor de asistir á la inauguracion del importante puente del rio Pisuerga, que ha levantado á dos leguas de aquella ciudad y que forma parte de las obras del ferro-carril de Madrid á Burgos.

En el camino estaban escalonadas numerosas fuerzas de Caballeria é Infanteria; se habia embarcado de la Coruña para Gijon con destino á la guarnicion de Oviedo el 4.º regimiento de artilleria, y debian ponerse en Gijon á disposicion de S. M. los cuatro vapores *Isabel la Católica*, *Ulloa*, *Pizarro* y *Sa. Teresa*.

Los Sres. Generales S. Miguel y Serrano habian salido ya de Madrid, el primero para esperar en Leon á S. M. proveyendo al mismo tiempo á las atenciones que como Comandante general de alabarderos le correspondian durante el viage, y el segundo para recibir á la Real familia en la magnífica fabrica fundicion de Trubia propia del Estado, que debia ser visitada por S. M.

Despues del viage, los periódicos recibidos dedican preferente espacio á los actos del nuevo Ministerio, presidido por el Sr. Conde de Lucena. Uno de los mas importantes es el de organizacion del consejo de Estado, alta corporacion consultiva que reemplaza al Consejo Real y que, según Reales decretos de 14 de Julio, lo componen los Sres. siguientes: Esmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, Presidente.

Consejeros, Esmos. Sres. D. Serafin Maria de Soto, conde de Clonard; D. Florencio Rodriguez Vahamonde; D. Manuel Garcia Gallardo; D. Domingo Ruiz de la Vega; D. Joaquin Francisco Pacheco; D. Pedro José Pidal; Don Antonio Gonzalez; D. Manuel Bertran de Lis; D. Pedro Gomez de la Serna; D. Nicomedes Pastor Diaz; D. Manuel Bermudez de Castro; D. José de Castro y Orozco, marqués de Gerona; D. Joaquin José de Muro, marqués de Sotomercules; D. Facundo Infante; D. Francisco Luxan; D. Manuel Cantero; D. Claudio Anton de Luzuriaga; D. Antonio Landa; D. Luis Mayans; D. Joaquin José Casaus; D. Andrés Garcia Camba; D. Martin de los Heros; Don Manuel de Sierra y Moya; D. Diego Lopez Ballesteros; D. José Caveda; D. Francisco Tames Hevig; D. Antonio Caballero; D. José Antonio Olañeta; D. Antonio Escudero; Don Serafin Estévez Calderon; D. Cayetano Zúñiga y Linares; D. Manuel Quesada.

Por Reales decretos de 14 del propio mes de Julio han sido nombrados Senadores del Reino, los Sres. D. Joaquin Francisco Pacheco, ministro que ha sido de estado; Don Pedro Gomez de la Serna, id. de gubernacion y de gracia y justicia; D. Nicomedes Pastor Diaz, id. de estado y de comercio;

D. Manuel Bermudez de Castro, id. de hacienda y de gubernacion; D. Francisco Lujan, id. de fomento; D. Francis Santa Cruz, id. de gubernacion y de hacienda; D. Miguel Roda, id. de fomento; D. Mael Cortina, id. de gubernacion; D. Cirilo Varez, id. de gracia y justicia; D. José Ma. Quesada, actual ministro de marina; D. Rafael de Bustos y Castilla, marqués de Cyvera, id. de fomento; D. Millan Alonso; D. Dingo Dulce, teniente general; D. Juan Zala; D. José Lemery; D. Isidoro de Hoyos; Santos San Miguel; D. Fermín Iriarte; D. Atasio Aleson; D. Juan Prim, conde de Reus; Manuel Guillamas; D. José Mariano de Oñeta; Don Juan Chinchilla; D. Joaquin Mja Perez; D. Jesus Muñoz, marqués de Rejsa; Don Pedro Rosique, marqués de Canales; Don Alejo Molina y Saurin, vizconde de Huerta; D. Mariano Fontés y Queipo del Llay, marqués de Ordoño; D. Pedro José de Alueta, y Madariaga, conde de Torre-Diaz; D. Vicente Palavicino, marqués de Mirasol; D. Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur, conde de Valdecañas; D. José de Lezo, marqués de Oteco; D. Miguel Nicolás Galiano, marqués de Montfortal; D. Domingo de Chaves y Artacho, conde de Santibañez; D. Garcia Gollin y Vargas, conde de la Oliva; D. Vicente Dasi y Llosmas, marqués de Dos-Aguas; D. Manuel de Pedro, baron de Salillas; D. Ignacio Ole; D. Vicente Vazquez; D. Pedro Inguanzo, marqués viudo de Espeja; D. Alejandro Barrantes.

Otra medida importante ha sido dictada con fecha 9 de Julio, la creacion de una Junta consultiva de Guerra compuesta de los Sres. Marqués del Duero, como presidente; Sr. General Serrano, como Vice-Presidente; y como vocales los Sres. Tenientes Generales Conde de Balmaceda, Conde de Grá, Aldama, Conde de Peracamps, Garcia Camba, Conde de Cleonard, Infante y Mantilla de los Rios.

Han sido nombrados Ministros Plenipotenciarios de España, en Paris el Sr. Mon, en Londres el Sr. Isturiz, en Petersburgo el Sr. Duque de Osuna, en Portugal el Sr. Alcalá Galiano, en Viena el Sr. Lopez Ayllon, y en Cerdeña el Sr. Coello y Quesada.

La organizacion definitiva del ejército, meditada hace tiempo por el Sr. General O'Donnell, pasará, según *La Epoca*, á una junta de Generales presidida por el Marqués del Duero, que será sin duda la Junta consultiva de que hablamos en uno de los párrafos anteriores. El mismo periódico dice que el Conde de Lucena presentará á las Cortes un proyecto de ley sobre ascensos militares, y otro sobre el estado mayor del ejército, y que hasta tanto que este último se apruebe, cree conveniente no hacer variacion alguna en el personal de la gerarquia superior militar.

Por un Real decreto de 14 de Julio ha sido nombrado Director general de Ultramar, en reemplazo del Sr. D. Isidro Diaz Argüelles, el Sr. D. Augusto Ulloa, Subsecretario que ha sido del Ministerio de Estado. El despacho de los asuntos de Ultramar continúa, como digimos en la revista del anterior correo, á cargo del Sr. Presidente del Consejo Conde de Lucena.

S. M. la Reina, dice la *Epoca*, ha dado la mas completa aprobacion á la dignísima nota que el nuevo gabinete envía al gobierno inglés con motivo de las acusaciones lanzadas en el parlamento contra la España. Este acto, y la conducta que se propone seguir en México y en todas las cuestiones estereiores, demostrará á nuestro colega *La España* que habrá ministros tan celosos, pero no mas que el gobierno actual, del honor y de los intereses de la nacion.

El conocido escritor D. Modesto Lafuente, autor de una Historia general de España, ha sido nombrado Presidente de la Junta Superior de Archivos y bibliotecas del Reino. El mismo y los Sres. Pastor Diaz y Rios Rosas han sido agraciados con la gran cruz de Carlos III.

Para fines de Julio se indicaba la publicacion del anuncio de la subasta del ferro-carril de Galicia, ó sea de Palencia á la Coruña. El camino se divide en trozos para la subasta, formando cada uno de ellos una concesion aparte. Se darán tres meses de plazo entre el anuncio de la subasta y su realizacion para que puedan tomar parte en ella, no solo las casas españolas, sino las del extranjero y Ultramar. De los trozos en que el ferro-carril se divide, solo dejará de subastarse por ahora uno, que es aquel en que empalma el ramal que debe ir á Vigo, y cuyo trazado no puede fijarse hasta que terminen los estudios que se practican en dicho ramal.

Respecto á las importantísimas obras públicas inauguradas, solo podemos hoy decir que se trabajaba en ellas con animacion, dejando para otro número los detalles que traen los periódicos sobre sus adelantos.

ESTRANGERO.

Matanza en Jeddah.—Visita en Cherburgo.—Conferencias diplomáticas.

Tenemos detalles del horrible crimen de Jeddah, cerca de la Meca en la Arabia (y no en Siria como equivocadamente hemos dicho en uno de nuestros últimos números) que ha llenado de consternacion á la Europa, cuya justicia será ejemplar si el Gobierno del Sultan no la hace pronta y cumplida.

El dia 13 de Junio á la caída de la tarde fué súbitamente invadida la casa del Cónsul inglés por algunos centenares de adramitas

(habitantes de la Arabia meridional) los cuales lo hirieron y arrojaron por una ventana a la calle donde una multitud de fanáticos lo despedazó. La casa fué saqueada y asesinados los sirvientes del Consúl. En tanto que esta horrible escena pasaba, otro crimen parecido se cometía en casa del Consúl francés, quien cayó muerto a los primeros golpes, así como su mujer, si bien esta tuvo el desesperado valor de defenderse, matar al asesino de su marido y herir algunos otros.

La hija de estos desgraciados, jóven francesa de 18 años, pudo ocultarse en los primeros momentos y huir despues, no sin haber tenido antes que sostener en compañía del Canciller del Consulado, anciano árabe, y de otros sirvientes leales, una heroica lucha en que recibió varias heridas y mataron algunos de los bárbaros.

Al mismo tiempo eran degollados en las calles de Jeddah todos los cristianos; veinte y tres personas únicamente han podido salvarse en el vapor inglés que se hallaba en el puerto. Los muertos llegan al número de cuarenta y cinco, doce de los cuales fueron asesinados en la casa de los llamados hermanos Sava. Se calcula en cinco mil el número de los musulmanes que han tomado parte en tan espantoso crimen.

El Gobierno del Sultan ha reclamado todos los criminales para que no pueda ninguno evadirse del escarmiento que reclaman las naciones civilizadas: la Francia y la Inglaterra por su parte han pedido también crecidas indemnizaciones para las familias de las víctimas y un castigo tan inmediato como lo permitan las investigaciones necesarias.

Asegurábase en París a las últimas fechas, que la Emperatriz se halla en estado interesante. La próxima entrevista del Emperador y la Reina Victoria en Cherbourg ocupaba mucho a la prensa de París y de Londres. Los dos soberanos se hacen acompañar cada uno de una flota numerosa, con mas de 1,000 cañones, es decir mas de 2,000 entre las dos. El Yacht-Club de Londres enviará 117 yachts magníficamente empavesados para acompañar y escoltar a la Reina.

Este paso es sin duda una prenda de union y de estrecha alianza entre las dos potencias occidentales, y así lo ha recibido la opinion, inspirando la mayor confianza, la cual se traduce por el movimiento de los negocios comerciales.

El baron de Rotschild logró al fin forzar las puertas de la Cámara, tan resistentes para él hasta hoy. Ya los israelitas pueden tomar asiento en el parlamento británico. Los Tories no gustan mucho de reformas, pero tienen la prudencia y la habilidad de ceder siempre a tiempo, evitando así las violencias de la opinion. Es esta una cualidad eminente del gobierno inglés. La misma Cámara desechó, por una mayoría de 187 votos contra 36, el bill que declaraba suprimido el impuesto eclesiástico, cuestion destinada a dar mucho ruido en Inglaterra.

La Conferencia diplomática de París ha celebrado ya nueve sesiones, sin que haya podido trasladarse nada positivo acerca de lo que está deliberando. Sólo si se sabe, por que es lo único que el Monitor expresa claramente, que se ocupa en la espinosa cuestion de reorganizar los Principados del Danubio, cuestion árdua y harto difícil de resolver, en vista de las grandes esperanzas de reformas y mejoras que se han hecho concebirla a los pueblos rumanos, y en presencia también de los intereses y aun de las pasiones, propias y extrañas, que allí se cruzan, y que parece como que se han dado cita en aquel terreno, escogiendo para debatir cuerpo a cuerpo y en terrible duelo rencillas de otro género, muy ajenas tal vez a la cuestion rumana.

El príncipe Napoleon Bonaparte, ministro de la Argelia y las Colonias, ha llegado a Limoges, con un brillante séquito, para asistir a la grande Exposición agrícola e industrial que allí se verifica. Con tal motivo, el príncipe-ministro ha pronunciado un discurso en el cual se expresa en público por la primera vez despues de su nombramiento para el ministerio. Las ideas que vierte en él son en extremo conciliatorias, apelando al concurso de todos los hijos de la Francia, sin distincion de partidos, olvidando, dice, el pasado, para no mirar sino al porvenir, y preguntando a los hombres, no de donde vienen, sino a donde van. Este discurso a pesar de su vaguedad, es muy bien recibido en París. Como todos los príncipes de su categoría, el Príncipe Napoleon profesa ideas progresivas.

Carencia de noticias interesantes de otros puntos de Europa y América.

Ha sido concedida por S. M. al apreciable Sr. de Barrasa Alcalde mayor tercero de Manila, la cruz de Comendador de Isabel la Católica.

En su lugar correspondiente se inserta el respetable y oportuno edicto del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo haciendo varias prevencciones con motivo de los abusos que se cometen en los entierros, por la manera de conducir los cadáveres, especialmente de párvulos. Omitimos todo comentario, todo elogio sobre esta medida que desarraiga costumbres tan irreverentes como incultas y aun repugnantes.

Reinan fuertes temporales en los mares de China; pero no hay todavía noticia de siniestros.

Hoy se verifican exámenes públicos en el Instituto de Reyes: han sido invitadas a presenciárselos las autoridades y varias personas notables de la poblacion. Daremos oportuna noticia del resultado.

Son tristes las noticias que tenemos de la Cochinchina. Como se temía, la persecucion contra los cristianos desencadenó todos sus furres así que llegó a ser conocida la de que se aprestaba una expedicion en apoyo de ellos. Muchos fieles fueron encerrados en mazmorras y sujetos a horribles pruebas: el Ilmo. Sr. Sampedro, Obispo Coadjutor en el Tunquin Central, amigo, compañero y sucesor en tareas apostólicas del mártir P. Diaz, ha sido preso por orden de los mandarines annamitas y conducido a la Capital. Nada mas se ha sabido de él posteriormente y hay personas que tiemblan por la vida de este misionero español, que habia salido también del convento de Dominicos de Manila.

Nos escriben de Bayombong en N. Vizcaya que el dos del actual a las cinco de la tarde, cayó un rayo en una casita del barrio de Lumabang, matando dos infelices llamados Joaquin Ahudada y Calixto Mendoza que acababan de guarecerse allí por el aguacero fuertísimo que caía.

En una trampa situada a orillas del rio en el pueblo de Lallo, Cagayan, ha sido cogido un caiman enorme, de seis varas de largo, hallándose en el vientre algunos abalorios al parecer de rosario, muchos huesos, piel de venado y una culebra muerta de una braza de largo.

De Hocos Norte nos dicen que los polistas se ocupan en reparar las calzadas destruidas por las colas de los últimos dias, que el trasplante del palay ha concluido esperándose una feliz cosecha y que los naturales se ocupan llenos de júbilo en preparar las tierras para la siembra del tabaco, empleando en esta primera cosecha las 20 tinajas de semilla que han recibido de Cagayan e Igorotes.

Una noticia espeluznante leemos en los periódicos de París: héla aquí:

«El famoso y temido cometa llamado de Carlos V, es ya visible a los astrónomos del observatorio de París, quienes aseguran que dentro de un mes se distinguirá a la simple vista.»

Es asunto que tiene cola.

El Times se lamenta de que «la Inglaterra dice, con una flota de 60 buques, en China, se vea, gracias a los que la mandan, reducida a la poscion de humilde auxiliar de una flotilla mandada por un francés activo!» El diario inglés añade, desesperado «que los franceses han forzado la barra para dirigirse a Tien-Tsin, el 29 de Mayo, por no haber recibido respuesta alguna de Pekin; y que los ingleses los seguian de largo, como cojeando.»

Celebramos que el distinguido Gefé a cuyas órdenes está hoy una seccion del Ejército de Filipinas, goce aun fuera de su patria, la brillante reputacion que al parecer envidia el autor de los anteriores renglones.

REVISTA DE LA SEMANA.

Hay épocas en nuestra vida en que los acontecimientos que pasan ante nuestra vista son anómalos, son inconexos, de distinta especie, y nos dejan una impresion confusa, en la cual siempre por desgracia domina la parte triste. Nuestra vida es una serie de estos acontecimientos mas ó menos precipitados; entre ellos las alegrías son pocas, las tristezas y las desgracias dominan; procuramos reír y es la risa de la ficcion, la risa del sarcasmo, la risa de una convulsion nerviosa, que hace llorar al que la escucha.

La semana última empezó separándonos de muchos amigos, que marchaban a un pais remoto desconocido, y a arrostrar los azares de la guerra: hubo en Manila el primer dia de esta semana, muchas madres que lloraron al arrancar sus hijos queridos de entre sus brazos; hubo esposas tiernas que sin habla en su seca boca y saltando de sus ojos amargas lágrimas dieron el a Dios a sus esposos, temiendo fuera el último; hubo tiernos niños que dieron un inocente beso a sus padres esponiendo a estos a titubear en la firmeza que debe dominar al hombre en casos tales.

El vapor Durance disparó su cañonazo de leva a la madrugada y nuestros amigos partieron a Cochinchina con la esperanza en el corazon y alentados por el deseo de conseguir la prez de la victoria, la corona del valiente.

En aquel mismo dia por la tarde acudió infinidad de gente a los alrededores de la iglesia de San Agustin con esperanza de ver la concurrida procesion de Ntra. Sra. de la Correa; la tarde estaba hermosa y apacible, pero la procesion no salió porque habiendo estado lloviendo todo el dia, se temió que por la tarde sucediera lo mismo; otro disgusto, una esperanza fallida: se dijo que la procesion saldría el miércoles, pero todos temian lo que sucedió y es que el miércoles estuvo lloviendo toda la tarde.

Otro disgusto, y no corto, causó a los infinitos amigos del Sr. Negro, del simpático jóven de que ya hemos hablado en este periódico, el saber lo grave y alarmante del estado de su salud; tan grave, que al fin sucumbió y acabó de llenar de amargura a muchos corazones. El martes vió la poblacion de Manila desfilarse una hilera de carruages que llegaba desde el camino del pueblo de Paco hasta la Escolta. Precedia a esta fúnebre y enlutada comitiva de numerosos amigos, el cuerpo del apreciable jóven, que en un lujoso carro marchaba lentamente a la última morada; se le hicieron unas magnificas honras en Binondo, y el dorado féretro se podía decir era un foco de luces.

A las pocas horas, un contraste; una porcion de carruages atravesaban el puente grande en direccion de la calle del Rosario; quizás muchos de ellos eran los mismos que por la tarde lo habian atravesado lentamente en sentido contrario; los que los ocupaban iban por la tarde vestidos completamente de negro, y por la noche completamente de blanco. ¡A que cúmulo de reflexiones conducen estas observaciones de lo que en el mundo pasa!; y no nos asombremos; el mundo ha sido, es, y será el mismo. ¿Dónde iban esos carruages con esas gentes vestidas de blanco y de colorines? al baile del Casino. Pero como por la regla arriba dicha las impresiones tristes dominan a las alegres y nuestra vida es una cadena de llantos alternados con unas pocas risas, la mayor parte de ellas irónicas y sarcásticas, el baile del Casino fué aquella noche una diversion ficticia, fué buscar la diversion, ó hacer creer se divertian; no hubo animacion, sólo hubo pereza en llegar, y prisa en salir; dominaban aquellos dias las impresiones tristes.

Estas fueron calmándose, pues todo en este mundo es pasajero; el Océano mismo turbulento y que parece amenazar a veces al resto de la creacion, haciendo percibir a leguas de distancia sus hondos y tremendos ruidos, a la siguiente hora presenta una nacarada y tersa superficie como el mas pequeño estanque.

Al volver la sociedad de Manila a su estado normal, se anuncia la llegada de Mr. Felipe Debarr; empieza la prensa a hablar de su habilidad; empiezan a circular periódicos estrangeros en que se dice es mejor que el célebre Macallister; que es hombre que ofrece poco y hace mucho, al revés que otros; que hace mucho y bueno y que es una verdadera notabilidad. Se empieza a presentar en público, y su simpática figura y finos modales le ponen ya en buen lugar en nuestra sociedad; hace algunos ligeros juegos de mano en dos casas particulares de amigos suyos a quienes ha sido recomendado, y los pocos que en ellas le han visto aseguran que no es exagerado todo lo que los periódicos estrangeros han hablado de él; de resultados de todo esto, nuevos deseos, nuevas esperanzas: se desea verle en el teatro. Se espera nos amenice algunos momentos de nuestra triste vida.

Uno de los consuelos mayores en ella son las prácticas religiosas; y funciones donde ejercitarlas ha habido tambien esta semana. En la catedral hubo el miércoles misa solemne a las seis de la mañana; a las cinco de la tarde salvé y otros rezos, todos en súplica al Divino Hacedor para que por la intercesion de Maria alcanzasen la victoria las armas católicas en Cochinchina. Por la tarde tampoco pudo salir de San Agustin la procesion de Ntra. Sra. de la Correa, por haber estado lloviendo toda ella como se temía. El dia de San Nicolás hubo gran festividad en la iglesia de PP. Recoletos a su Santo titular con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador Capitan General, y con una gran concurrencia; estando el templo muy bien adornado; predicó el M. R. P. Fr. Antonio Paredes Ex-definidor de la orden. Los chinos tuvieron tambien el viernes por la tarde su acostumbrada funcion a San Nicolás en Guadalupe; estuvo muy concurrida tanto de individuos del imperio celeste, como del reino terrestre; hubo por el rio elegantes pagodas y muchos cohetes como es añeja costumbre.

Estábamos el viernes a las ocho de la noche viendo escumotear y hacer andar y responder las cartas de la baraja a M. Debarr, cuando un cañonazo en la bahía nos anuncia la llegada a ella de otras cartas deseadas; allí fué el preguntar todos a la carta magnetizada si las de España les traerian alegría ó pesares, y la carta de Mr. Debarr contestaba incesantemente a unos con la afirmativa y con la negativa a otros.

En toda la semana nos ha favorecido con las lluvias el calor. Si tendremos que hacer aquí lo que hacen los pollos y hienes en Madrid? pues según algunos periódicos del último correo, está allí en boga en los hombres este año el usar abanico, usurpando este adorno al bello sexo; no se han contentado con eso, pues usan sombrilla tambien; y... admírense VV. usan velo. La suprema elegancia entre los jóvenes «comme il faut» consiste en llevar cuando salen al campo un pedazo de gasa verde que liberte su delicada tez de los ardientes rayos del sol. Cuando a cierta distancia se vé acercarse un ginete a escape no se distingue si va uno a ser atropellado por una amazona, ó por un caballero.

Llegó el correo y trajo contrastes, alegrías para unos, pesares para otros tambien; siempre

serán mas los primeros; Triste condicion del género humano!

A la hora en que esté ya impreso este número, tendrá lugar, Dios mediante, un ameno baile en una casa particular dentro de Manila, que dias atrás fué semanal y muy concurrido y que el amable dueño de la casa y su simpática y apreciada Señora han anunciado de nuevo para esta noche. Con este acontecimiento ameno, concluye la presente semana y nosotros su revista. Vale.

CHARADA.

N.º IV.

Es nada, mi segunda, y de tal modo. Que si no hay mi primera, no hay mi todo.

SOLUCION DEL N.º III.

Eco—no—mico.

SECCION MERCANTIL.

IMPORTACION.

Extracto del cargamento que conduce el bergantin inglés Pacifico, procedente de Labuan con escala en Balabac, y a la consignacion de los Sres. B. A. Barretto y Compañia.

DE TRANSITO.

212 trozos de madera de diferentes clases y dimensiones. 8 pedazos de id. id. id. 50 palmas de nibon de 16 a 18 pies de largo, 200 picos de leña de bacauan, 8 id. de pimienta negra, 1 1/4 id. de cera amarilla, 4 id. de nido pluma, 32 cates de balate 3.º, 149 pañuelitos de algodón de China bordados ordinarios y 6 cajones con libros y cartas geográficas en italiano.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Hong-kong, vapor inglés Chusan, de 500 toneladas, su capitan G. Brooks, en 4 dias de navegacion, tripulacion 93, con algunos efectos de China y 500 pesos en plata; consignado a los Sres. Matia Menchacaorre y Compañia, trae la mala de Europa, y de pasajeros D. Vicente Muñoz Administrador de Estancadas, E. A. Westley, J. Christolme Anstey de nacion inglesa, C. D. Mufford anglo-americano, D. Agustin de Gueunso, E. Sonderon alemán.

De Emuy, bergantin español Salve Virgen Maria, de 258 toneladas, su capitan D. Jose Ramon de Urrutia, con 20 dias de navegacion, tripulacion 13, con efectos de China; consignado a los Señores Bustamante y Sobrinos, y de pasajeros 44 chinos; trae algunas cartas.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Nimpo, barca española Shanghai, su capitan D. Luis Galdiz, con 20 hombres de tripulacion, y de pasajeros D. Adolfo Gonzales y Dominguez y seis chinos; su cargamento efectos del país.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Bacolod, goleta núm. 189 Emilia, en 16 dias de navegacion, con abaca y azúcar; consignado a D. Jose Maria Soler, su patron D. Perfecto Castillo.

De Cagayanillo, en Antique, pañuelillo núm. 99 San Nicolás, en 18 dias de navegacion, con 11 picos de balate, 3 id. de taciobo y 6 casas de carey; consignado al chino Mariano Chamlo, su patron Eusebio Magbama.

VIGIA DE MANILA.

DIA 11 DE SETIEMBRE DE 1858.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera acelajada viento S. O. flojo y mar llana.

El Corregidor a las cinco, se descubre un vapor entrante a 12 millas Oeste.

Idem a las seis, el vapor anunciado, es inglés, trae bandera de correo, viento S. O. fresco y mar picada.

Al amanecer de hoy la atmósfera nublada, viento S. O. fresquito y marea del viento, y en la exploracion el vapor inglés conductor del correo, fundeado en la barra.

El Corregidor a las seis y tres cuartos de esta mañana, viento S. O. fresco y mar picada.

A las doce la atmósfera acelajada, viento O. flojo y mar llana.

A las doce y cuarto dió la vela del ancladero de la barra para su destino, una fragata americana.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Table with columns: HORAS, TERMOMETRO (Reaumur, Centi-grado, Fahrenheit), Barometro (Aerómetro). Rows show data for 7 AM, 12 PM, and 4 PM.

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 11 DE SETIEMBRE DE 1858.

Table showing animal counts: Reses vacunas (Machos 62, Hembras 7), Puercos (51), Lechones (3).

MATADERO DE ARROCEROS.

Table showing animal counts: Puercos (4).

Total de cabezas. 127

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.

La fragata americana Meteor, saldra para Boston en toda la semana entrante, segun aviso recibido de la Capitania del Puerto. Manila 10 de Setiembre de 1858.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

En toda la semana entrante, saldra para Tabaco el bergantin-goleta VIRGEN DE LA PAZ Y BUEN VIAJE. Vicente Salgado.

Para Tabaco en Albay, saldra en breve el bergantin LEPANTO, lo despacha Narciso Padilla.

Para Legaspi en Albay, saldra el lunes 18 del corriente el bergantin-goleta NUEVO LUCERO num. 82, y para Dumaguete en Isla de Negros el de igual aparejo num. 105 COBADONGA, los despacha en la calle de Jolo, casa junto al puente nuevo que dirige a Tondo Francisco Suarez.

En toda la semana entrante saldrán los buques siguientes: Para Guimbal en Iloilo, goleta num. 56 S. Esteban. Para Taal pontin num. 163 Primoroso. Para Balayan, bergantin-goleta num. 79 S. Vicente. Para id., pontin num. 138 Soledad. Para id., pailebot num. 56 S. Juan. Para Guimbal en Iloilo, goleta num. 169 Divina Pasera.

IMPRESA

RAMIREZ Y GIRAUDIER. CALLE DEL BEATERIO NUM. 10.

Abierto al servicio del publico el nuevo despacho, se espendera en el papel continuo para oficinas, id. de cartas, id. borradores, id. para dibujo, id. para planos y para copiar musica.

Prosigue la venta del ramo de libros de religion, ciencias, literatura e historia.

Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta y litografia, de cuyo esmero y economia respondemos a nuestros favorecedores.

Instituto de Reyes

DE INSTRUCCION PRIMARIA ELEMENTAL AMPLIADA. Mañana domingo 13 celebrará el establecimiento exámenes publicos. Sta. Cruz Isla del Romero 11 de Setiembre de 1858.

Subinspeccion del Cuerpo de Sanidad militar.

Autorizada competentemente esta oficina para sustentar los articulos medicinales que deben remitirse a Balabac, los Sres. Farmaceuticos que deseen proporcionarlos se presentarán en la calle Real num. 7 a las nueve de la mañana del dia 12 del corriente, enterándose previamente de los precios y condiciones que estarán de manifiesto en la misma. Manila 11 de Setiembre de 1858.—Tomás Quintana.

Maestranza de Artilleria.

Necesitando dicho establecimiento adquirir 600 cañas palasan para lanzas, se avisa al publico a fin de que los que las tengan y deseen enagenarlas, se presenten en dicho local en los dias desde el 12 al 30 del corriente, de nueve a doce de la mañana donde estará de manifiesto una de muestra, así como el pliego de condiciones, y cuya venta será adjudicada al mejor postor a las doce del indicado dia 30. Manila 10 de Setiembre de 1858.—El sub-Secretario, Mariano Ortega.

Comandancia general de Carabineros de Real Hacienda.

Debiendo celebrar concierto en esta Comandancia general el 20 del actual, de once a una de su mañana, para contratar la obra de reparacion y carena de la falúa nombrada San Ignacio, del Resguardo marítimo de la division de Tayabas, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia subalterna del Resguardo de Bahía, sita en el muelle de S. Fernando; los que quieran prestar este servicio, presentarán sus proposiciones el dia y hora señalados para la adjudicacion, al que las hicieron mas favorables a la Hacienda. Binondo 9 de Setiembre de 1858.—Francisco de P. Enriquez.

Comandancia general de Carabineros de Real Hacienda.

Debiendo celebrar concierto en esta Comandancia general el 20 del actual, de once a una de su mañana, para contratar la adquisicion de diez y nueve piezas de lona de Europa del num. 3 que necesita la falúa nombrada San Pablo, del Resguardo marítimo de la division de Tayabas, bajo el tipo en progresion descendente, de ocho pesos y dos reales por cada pieza; los que quieran prestar este servicio, presentarán sus proposiciones el dia y hora señalados para la adjudicacion, al que las hicieron mas favorables a la Hacienda. Binondo 9 de Setiembre de 1858.—Francisco de P. Enriquez.

Martillo y casa comision

JOSE N. MOLINA.

Para el martes 14 del corriente, de siete y media a las nueve de su noche (si el tiempo lo permite), vendere sin reserva varios muebles para diferentes usos, encontrándose en ellos algunos muebles de Europa, tales como sillones y sofes forrados, relojes de pared, de sobremesa y de bolsillo, quinqués, floreros, globos, una partida de piezas de encajes para colgaduras, una id. de telas para pantalones, una id. de loza y cristaleria, una id. de cuadros de diferentes vistas etc. etc., carruajes y caballos.

Fonda de S. Fernando y carruajes de alquiler de A. Mateo.

Desde el 1.º del corriente, se ha vuelto a encargarse el que suscribe de la fonda de S. Fernando, la que tiene el honor de poner a disposicion del publico, ofreciendo un trato esmerado a sus favorecedores.

Se admiten encargos de toda clase de comidas, por grandes que sean, avisando con la anticipacion de 24 horas.

En este establecimiento hay un surtido completo de excelentes vinos, tanto extranjeros como españoles, que se venden por mayor y menor. Tambien tiene este establecimiento de venta, guarniciones inglesas bronceadas, acabadas de llegar, buenas parejas de caballos, y carruajes.

A. Mateo.

Instituto de Reyes

DE ENSEÑANZA PRIMARIA ELEMENTAL AMPLIADA. Establecido con la licencia necesaria del Gobierno Superior de estas Islas.

ARTICULOS PRINCIPALES DE SU REGLAMENTO. Se admitiran especialmente alumnos internos hasta el número de cincuenta lo mas con tal que no sean mayores de 12 ni menores de 7 años de edad. Tambien se admitiran medios internos, pero hasta 12 lo mas y con tal que no sean mayores de 7 a 8 ni menores de 5 años de edad. Las materias de instruccion y de que serán examinados los alumnos una vez al año, son las siguientes:

- 1.º Principios de religion y moral. 2.º Lectura. 3.º Escritura variada y de adorno. 4.º Aritmética, en toda su estension. 5.º Nociones de Algebra y Geometria. 6.º Elementos de Gramática castellana. 7.º Nociones de Geografía. 8.º Nociones de Historia, y sobre todo de la de España.

Serán dias de salida general desde la víspera de Natividad hasta el 1.º de Enero, ambos inclusive; desde el domingo de quinquagesima hasta el miercoles de ceniza inclusive, desde el sábado santo hasta el martes de pascua tambien inclusive; los tres dias de pascua de pentecostes, los dias de SS. MM. y de S. A. R. Srma. y particular para cada alumno los de sus padres ó encargados y el suyo propio y dos domingos ó dias festivos de cada mes.

El precio de la pension de los alumnos internos por toda la enseñanza dicha será el de 12 ps. plata mensuales. El de la de los medios internos será el de 6 ps. mensuales, cuyas pensiones, así de estos como de los primeros, se pagarán constantemente por una mensualidad anticipada.

Si cualquier alumno saliere del Colegio por unos dias adeudará su pension por entero: si fuere por larga temporada, como desde un mes adelante, ya por vacaciones, ya por otra causa cualquiera, adeudará la mitad de su pension.

Además, por las lecciones que se darán por separado a los alumnos internos que gusten, así de Teneduría de libros por partida doble y de dibujo natural y pintura, como de inglés y francés y música se pagarán sobre la pension arriba marcada dos pesos mas mensuales por cada una de las primeras asignaturas, y cuatro mas por cada una de las últimas dichas.

Como actos religiosos se practicarán en el Colegio diariamente aquellos a que todo cristiano está obligado; y se confesarán además los alumnos cada dos meses ó cuatro a lo menos, y comulgarán los que tuvieran licencia para ello y se hallaren dispuestos.

Deberán los alumnos traer al establecimiento, para su uso una cuchara de plata y los muebles generales de dormitorio, todos con la marca correspondiente, así como tambien los libros que necesitan. Y para que no haya desigualdad en la ropa exterior, deberán así mismo traer una levita de paño, casimir ó merino negro, un pañuelo negro de seda para el cuello, un sombrero negro, y lo demas del vestido todo blanco.

Por alimentos se dará a los dichos, para desayuno té con leche; al medio dia sopa variada, cocido, dos principios potaje y postres y un guisado y postre para cena: sirviendo pan y arroz ó morisqueta a gusto de los de la mesa en la comida, y pan y bizcochos en desayuno.

Y tambien se les servirá una taza de sopa con pan a las diez de la mañana y por la tarde chocolate para merienda, pagando 12 reales mas al mes sobre la pension ordinaria.

Serán los alumnos asistidos en el establecimiento, bien que por cuenta de los padres, en caso de indisposicion leve; pero si les ocurriese alguna enfermedad grave ó contagiosa, se dará cuenta a aquellos ó a sus encargados, para que los retiren a sus casas.

Los alumnos forasteros deberán tener en Manila personas recomendadas por sus respectivas familias y autorizadas para hacer sus veces en cualquier evento.

Será por cuenta del Instituto el suministro de papel, tinta y plumas, para todos los alumnos que asistan a la clase de caligrafía.

El director podrá hacer en este Reglamento las reformas que la experiencia le aconsejare en bien y utilidad del establecimiento.

Sta. Cruz, Isla del Romero 11 de Setiembre de 1858.—El profesor director, José M. de los Reyes.

Compañia de Seguros 'The London & Oriental Steam Transit Insurance Office.

ESTABLECIDA EN 1843.

Los que suscriben están dispuestos a tomar riesgos (cubiertos por pólizas abiertas en las Compañias de Seguros de Londres) por los vapores de la Compañia Peninsular y Oriental, por los de la Honorable Compañia de la India y por todos los vapores de primera clase.

El interés en las pólizas está asignado a la Comp. P. y O. con el objeto de que sea ella el medio para verificar los pagos en casos de siniestro. Para las tarifas de premios y demas pormenores pueden entenderse

- En Manila con Matia, Menchacatorre y C.º Agentes de la Comp. P. y O. Singapore con H. J. Marshall en la oficina de la id. id. Hong-kong • M. Fischer id. id. id. Shanghae • E. Warden id. id. id. Madras • R. Frank id. id. id. Bombay • John Ritchie id. id. id. Calcutta • C. B. Stewart id. id. id. James, Hartley & C.º Agentes.

Londres 10 Octubre 1857.

Hallazgo.

En el costado derecho de la casa-parroquial de Quiapo, fué hallado un par de aretes de oro con perlas: el que tenga derecho de reclamarlos podrá dirigirse al martillo de D. F. Barrera.

CASA-AGENCIA DE EMPEÑOS

PARA PRESTAMOS SOBRE ALHAJAS Y OTROS EFECTOS. CON SUPERIOR AUTORIZACION.

Este establecimiento quedará instalado y abierto el seis del corriente en el almacén de dos puertas de la casa num. 45 en la calle Nueva a la izquierda entrando por la Escolta; horas de despacho por ahora desde las doce del dia hasta las seis de la tarde, todos los dias no feriados con arreglo a lo dispuesto en los articulos del decreto del Superior Gobierno de 18 del prócsimo pasado, que para conocimiento de los interesados ó dueños de alhajas se hallará de manifiesto en dicho almacén en castellano y tagalo. Y en el mismo establecimiento que hoy es de billetes de Loteria se espenderán tambien billetes.—Binondo 5 de Setiembre de 1858.—V. Sainz.

En casa de Guichard é hijos hay disponibles unos pocos ejemplares al Eco Hispano-Americano así como al periódico francés l'Illustration desde el principio del semestre corriente.

Se publica a la persona a quien lleven a vender un par de guarniciones plateadas con sus correspondientes riendas, cabezadas y bocados y un par de faroles de lo mismo se sirva dar aviso a la casa calle de Cabildo num. 34 de donde han sido robados en la madrugada de hoy 5. Se advierte que las cabezadas, faroles y guarnicion serán reconocidos por su dueño en todo tiempo y que tienen además una contraseña particular con las letras B. M.

ALQUILERES.

Se alquila un espacioso entresuelo con zaguan de entrada independiente, sala, seis cuartos y cocina. Calle del Arzobispo num. 8 esquina a la de Anda.

Se alquila una casa recién compuesta y pintada en S. Jacinto, junto al rio por \$ 14 en plata ó por 16 en oro. Tambien se alquila un entresuelo con sus buenas comodidades en el callejon del Rosario a la Direccion de vinos casa de dos pisos: sus llaves darán razon en la casa junto a la tercera en Anloague.

Se alquila en diez y ocho pesos en plata mensuales la casa num. 40 de la calle de Binondo. Las llaves están en la Escolta, tienda de vinos y comestibles, frente a la casa del Sr. Azcárraga.

En la calle de la Victoria num. 17, se alquila un entresuelo muy cómodo con dos habitaciones: en la misma darán razon de su precio.

Se admite un pupilo en la casa num. 2: daran razon en la misma en San Vicente a la derecha viniendo de San Jacinto.

COMPRAS Y VENTAS.

Se venden letras sobre Hong-kong por el que suscribe L. Calvo.

Reglamento de escuelas de Latinidad de 27 de Julio de 1858 publicado de orden superior en el Boletin oficial de 7 de Agosto: se vende en esta imprenta a 4 real ejemplar.

Botica de D. Jacobo Zobel.

PASTILLAS DE CITRATO DE HIERRO DE BERAR.

Nadie ignora que de todas las preparaciones de hierro el citrato es la única que reúne todas las calidades medicas que se requieren de los compuestos ferruginos.

Un sin número de observaciones han confirmado la utilidad y eficacia de las pastillas de citrato de hierro para curar la clorosis y otras enfermedades ligeras é inspeccionables que padecen las mugeres y a que suelen dar el nombre de mal de estómago.

Con solo un mes de uso de estas pastillas se han visto jóvenes endebles y pálidas restablecer sus fuerzas adquirir buenos colores y quedar arregladas.

Se emplean estas pastillas como estomacales; al poco de tomarlas se ve mejorarse la funcion nutritiva, cesar los males del estómago y restablecerse la salud.

La dosis es de seis pastillas al dia, pero no hay inconveniente en aumentar la dosis, si fuese necesario.

Almacén de Vidal en la Escolta junto la fábrica de jabones.

Ha recibido por la fragata española Eufemia los efectos siguientes.—Una partida de anisado de 19 a 20 grados se despacha a 4 ps. 4 rs. arroba ó bien sea 22 botellas, aguardiente de 36 grados a 300 ps. pipa y a 10 pesos arroba a 5 rs. botella, pipas de tinto superior a 80 ps. pipa y a 3 ps. 4 rs. arroba, moscatel a 210 ps. pipa y a 8 ps. arroba, hay otro tambien mas superior jerez a 210 ps. pipa y a 8 ps. arroba, mantequilla superior de Holanda a 4 rs. y a 6 rs. libra tomando una partida se dá barato, una partida de latas de sardinas recién llegadas, otra de aceite filtrado, id. otra de conchaje, id. otra de ginebra, id. otra de jamones frescos, botijos de aceite, aceitunas, cajas de 3 docenas de acharas se despacha por menor y mayor, vino tinto, S. Vicente, burdeos y champagne, S. Julian, latas de manzanas sin dulce en su jugo, manzanilla, garbanzos, quesos de bola y una infinidad de efectos que se encuentran en dicho establecimiento.

NOTA. El amo de dicho establecimiento ha estado siete años consecutivos haciendo los ranchos de los buques, de las casas de comercio, principales de Malaga sin haber comprado en los siete años ni la menor novedad y se comprometo hacerlos lo mismo en esta Capital.

El que suscribe hace presente al publico que estando escluidos sus camarines de alfarería de aquellos de que obtienen sus artefactos la Empresa Alfarera ofrece sus obras de la mejor clase que se elaboran en S. Pedro Macati en donde están situados sus hornos pudiendo escogerse por el comprador los articulos que necesite de cuya buena calidad garantiza y cuyos precios son los que siquen puestos a la margen del rio Pasig en la Capital ó estramuros. Por 1000 tejas \$ 6 en plata. 1000 ladrillos sencillos \$ 5-4 id. 1000 id. dobles \$ 10 id. 1000 baldosas de 1.ª \$ 19-2 id. 1000 id. de 2.ª \$ 11-2 id. 1000 canales maestras \$ 7-4 id.

Los pedidos pueden dirigirse a la casa de Doña Lucina Rojas en la calle de San Vicente, a la dulcería cerca del Vivac, a la tienda Filipina en la Escolta y en Sta. Ana a la casa inmediata a la que vivió el Sr. Keyser.

Los que lo quieran sacar en los mismos camarines se les rebajará lo que importa la conduccion. José M. de la O.

Se venden 500 sacos de trigo por Findlay, Richardson & C.º

Segun órdenes recibidas por este correo, se vende la muy velera fragata bremense Parline del porte de 419 toneladas inglesas. Dicho barco que tiene muy buenas comodidades para pasajeros, acaba de forrarse de cobre y se halla listo para emprender cualquier viaje. Los que gustan verlo, lo encontrarán fondeado en el rio frente la prensa de abaca: para su ajuste pueden verse con los que suscriben Jenny & C.º

En el barrio de San Antonio del pueblo de Tondo, hay de venta un tirante de duogol muy apropiado para iglesias ó puentes; el que quiera comprarlo podrá entenderse con Doña Rita Francisca Baroña que vive en la segunda calle de Dulubayan del pueblo de Sta. Cruz.

Se vende un hermoso caballo bayo de cinco años de edad, de seis cuartas y seis dedos de alzada, muy apropiado para montar y tambien para el tiro; el que quiera saber su paradero en la Escolta almacén del Ancla darán razon.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jabones. Onzas se compran a \$ 14-4 rl. Se venden a \$ 14-4 rs.

Cambio de monedas. Calle de Anloague num. 3.

Onzas se compran a \$ 14-1 rl. Se venden a \$ 14-4 rs.

Los que suscriben compran plata al 1/2 p.º por mayor. J. M. Tuason & C.º

Fábrica de velas de cera

situada en la Escolta en la de jabones. Candelas de las llamadas de 4 medio real con una y media onza de peso, 20 por un peso; id. de las llamadas de 5 real, 10 por un peso; por quintales segun la calidad de la cera y el precio de la misma en el mercado.

En las bodegas de los Sres. Guichard é hijos, hay de venta una partida de cueros de vaca secos y en verde, así como de cirabao secos, todo bueno de la provincia de Batangas.

Arroz de Ilocos corriente bueno a 22 rs. plata por cavan se espense en el antiguo almacén del SOL a la entrada de la calle de Joló en Binondo.

Se venden todas las maderas y demas materiales útiles que resulten del derribo de la casa de niños típles en Arroceros: los que deseen comprar, se entenderán para su ajuste con el encargado por el Administrador de Obras pias de la Sagrada Mitra que estará todos los dias en dicho edificio.

Se venden muelles y ejes americanos para araños. Barniz superior id. y abnicos de pieza entera para toldas.

Un surtido de materiales para carruajes todos de 1.ª clase; recomiendo con particularidad las alfombras sin igual en Manila. Timbas ó bálsas de hierro dulce galvanizadas para algives, pozos e incendios. Carls y C.º

El que suscribe tiene para vender: Cerveza por barriles de 3 docenas. Carne salada por barriles de dos quintales. Vino amontillado superior. Id. de jerez de dos calidades. Id. de moscatel id.

Todos en medias pipas, cuarterolas y barriles de 4 arrobas. Oficina plaza de San Gabriel, misma casa que la del platero francés. Marc Arnaudouzon.

Se vende arroz de buena calidad en el sitio d-1 murillon en el camarin que se halla al Oeste, de la casa nueva de D. Eduardo Resurreccion.

Arroz de venta en la fábrica de jabones, situada en la Escolta.

Comun bueno sin palay de 20 a 22 rs. cavan. Blanco para mesa superior a 24, 26 y 28 reales cavan.

Se advierte que cada cavan lleva su saco, por el cual no se exige nada.

Empresa alfarera.

El contrato que tiene la empresa con las 22 fábricas de S. Pedro Macati y S. Pedrillo de que saca los artefactos que vende es, que solo recibirá los que sean buenos, entregados a su satisfaccion, quedando los demas para que el fabricante lo venda por sí; y como en el escogido hay gran cuidado, está en una garantía para el consumidor, que conviene tenga el publico presente para apreciarla debidamente: los precios son por esta razon.

Table with columns: Precios, Plata, Ps. Rs. Items include 1000 tejas ó ladrillos, 1000 id. con rajadura, 25 puñques de tejas y ladrillos quebrados, 1000 baldosas de 1.ª, 1000 id. de 2.ª, 100 canales maestras, 100 tinajas corrientes.

Por otros artefactos y peticiones excepcionales, ajuste particular.

Sitios donde se hacen los pedidos. Escolta, tienda de la Soda; Manila calle de Basco número 3 casa de D. Ignacio de Loza; en Joló, casa de D. Alejandro Roces, y en Macati a los que suscriben. Ramon Abraham—Ignacio Vizconde Marcelino.

Aceite de la Laguna superior en la Escolta fábrica de jabones.

Tinaja de 46 gantas 6 pesos. Jamones de Europa en la misma fábrica, frescos sin sal alguna desde 5 hasta 12 pesos segun tamaño.

REVISTA MERCANTIL.

Los que suscriben hacen quincenalmente una impresion a parte en papel de cartas, de la revista mercantil que se publica en este periódico todas las salidas del correo. Las personas que deseen procurarse algunas, las hallarán de venta en esta imprenta a 1/2 real ejemplar.

Ramirez y Giraudier.

Aviso a los compradores de viveres para la expedicion de Cochinchina.

Un surtido de todas las de carne y verduras, una grande partida de sardinas. 300 cajas de vino S. Julian a \$ 6 docena. 500 cajas coñac francés a \$ 7 doc. na. 50 id. absinthe suisse a \$ 12 docena. 40 id. vino del Rhin \$ 9. Latas de caldo de Europa. y todas clases de vinos franceses al precio de \$ 9 docena hasta \$ 16, jerez, moscatel y pejareso muy superior, jamones de Europa, mantequilla en libras, gotas amargas con jerez, etc. etc. etc. Tomando los vinos por reexportacion, se rebaja \$ 1 cada caja. Calle de la Barraca num. 4.—G. Dubost.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.